

Bogotá D.C. diciembre de 2022

Doctor
AGMETH ESCAF TIJERINO
Presidente Comisión Séptima Constitucional
Cámara de Representantes
Ciudad

Emilia Romaluz
Día 5 Mes Dic Año 2022
Hora 12:29

Respetado presidente.

Por medio de la presente, en ejercicio de lo contemplado en los artículos 114° y 138° de la Constitución Política y en concordancia con lo preceptuado en el artículo 6°, 233, 249 y siguientes de la Ley 5° de 1992; así como el ultimo inciso del artículo 138 de la Constitución Política, por intermedio suyo presentamos la siguiente:

PROPOSICIÓN *No 33*


Cítese a Debate de Control Político a la Ministra de Vivienda, Ciudad y Territorio, Dra. Catalina Velasco Campuzano; al Director del Fondo Nacional de Vivienda – Fonvivienda, Dr. José Andrés Ríos Vega; al Director Ejecutivo de la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico CRA Leonardo Enrique Navarro Jiménez, para que expongan, informen y de respuesta a la Comisión sobre:


- Los objetivos sectoriales y de la entidad a mediano y largo plazo que serán incluidos en el Proyecto del Plan Nacional de Desarrollo que se discutirá en el Congreso de la República.
- Las acciones de mediano y largo plazo y los procedimientos y mecanismos generales para lograrlos.
- El señalamiento de las formas, medios e instrumentos de vinculación y armonización de la planeación nacional con la planeación sectorial.
- Explique el plan de inversiones de su entidad, detallando:
 - o La proyección de los recursos financieros disponibles para su ejecución y su armonización con los planes de gasto público;

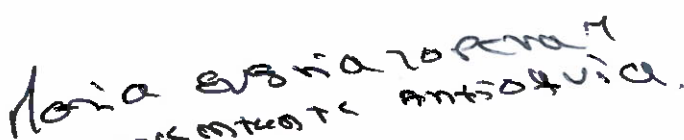
Aprobada
- 5 DIC 2022

- La descripción de los principales programas y subprogramas, con indicación de sus objetivos y metas nacionales, regionales y sectoriales y los proyectos prioritarios de inversión;
 - Los presupuestos plurianuales necesarios. Proyectando los costos de los programas más importantes de inversión pública.
 - Los recursos garantizados para la financiación de los proyectos hasta su culminación.
- Con fundamento en las bases del Plan Nacional de Desarrollo 2022- 2026, explique por cada uno de los ejes transformadores y los actores diferenciales, los diferentes catalizadores y acciones en las cuales tendrá incidencia la entidad que usted lidera. Explique cómo se materializarán y cuál es cronograma de ejecución, y criterios cuantitativos y cualitativos para medir su grado de cumplimiento.

Cordialmente,


Hector D. Chaparro
U.R. Liberal


17.584.895.


REPRESENTANTE ANTIOQUIA.

Maria E. Lopera


HUGO ACUÑA
CASAPUE